

315
Reino marañés



**SELLO QUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NUEVE.**

Yo el secretario del Despacho universal de Indias
cooperando los perosonias que yndispensa-
blemente se requirieron a dha R. Hacienda
con el Calam. to de dha nueva Almadrara con
los demas motivos que adivierten a esta ciudad
para defender no se le causen en la deca-
denzia de sus propios y su aplicacion, sus
papeles e causas Cavalteras con los que se van
teer y por los mismos reburque en el Ar-
chivo de esta ciudad los papeles que se le con-
traen respectivos a la dha perquera, y si
por parte de esta ciudad se a embarazado
en algun tiempo y con que motivo la
dha Almadrara de Marañon, y ha-
viendo se sorteado todo a los señ. D. Justin

Romero y D. Martin de Escano

El Sr. D. Lorenzo Rato dice, que deviendo
entrar sumerred a el ejercicio de fiel
executor en el dia de mañana primero
de Abril no teniendo como a esta ciudad consta
ninguna para la venta del Percado puerro
que en los tres proximos meses remata
se

